



**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**  
**Contrato de Préstamo BID N° 4428/OC-PE**

**CONSULTORIA PARA FIRMAS**

**ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE)**

**Proyecto “Mejoramiento de la Capacidad para la Generación del Conocimiento y Mejora Continua en la Gestión de la Contratación Pública”**

El Gobierno del Perú ha suscrito un Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar los siguientes servicios de consultoría para el desarrollo de aplicativos:

Código	Descripción del Servicio
SBMC 003-2020–OSCE PBID	DESARROLLO DEL PROYECTO RED DE COMPRADORES

Los servicios comprenden el desarrollo e implementación de una aplicación con la finalidad de contar con un mecanismo de comunicación e intercambio de información en donde los compradores de las entidades del estado podrán compartir inquietudes, conocimientos y experiencias que han desarrollado durante la ejecución de procesos para compras o contratación pública.

El plazo estimado de los servicios es de 85 días calendario, el mismo que no incluye el periodo que el área usuaria tomará para otorgar la conformidad. Este servicio será brindado en la ciudad de Lima; y de modo indicativo el costo estimado es USD 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Dólares americanos), sin embargo, no existen límites superior ni inferior al monto, la firma formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones.

El OSCE - invita a las firmas elegibles y que cuenten con experiencia en el objeto de la consultoría indicada a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Para ello deberán solicitar información general y completar los formularios (A1 – A6) que obtendrán en la página web <http://www.osce.gob.pe>, link: <https://portal.osce.gob.pe/osce/expresiones-de-inter%C3%A9s>, o solicitar dicha información al siguiente correo [rmunoz.pbid@osce.gob.pe](mailto:rmunoz.pbid@osce.gob.pe), a través del cual se le remitirá electrónicamente los formatos e información a presentar. Las firmas se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las firmas consultoras serán seleccionadas para la lista corta, conforme a los procedimientos de Selección Basada en el Menor Costo (SBMC) indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición marzo 2011; y podrán participar en ella todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las expresiones de interés acompañadas de los formularios correspondientes, deberán ser enviadas, vía correo electrónico, a [rmunoz.pbid@osce.gob.pe](mailto:rmunoz.pbid@osce.gob.pe), a más tardar el día 27 de julio de 2020.

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: Expresión de Interés y el nombre y código del servicio al cual expresa interés.

Jesús María, 10 de julio de 2020.